

Bello, 09 de diciembre de 2019

**PARA:** Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario  
 Juan Pablo Sierra Cano, Profesional Universitario  
 John Edisson Monsalve Arismendi, Profesional Especializado  
 Jorge Mario Muñetones Castaño, Profesional Universitario – CPS  
 Claudia Andrea Restrepo Bermúdez, Profesional Universitaria

**DE:** Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Control Interno

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019 de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional con corte a diciembre de 2019, verificando los productos y resultados de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bello, ciudad de progreso” y plan de acción de la 2019.

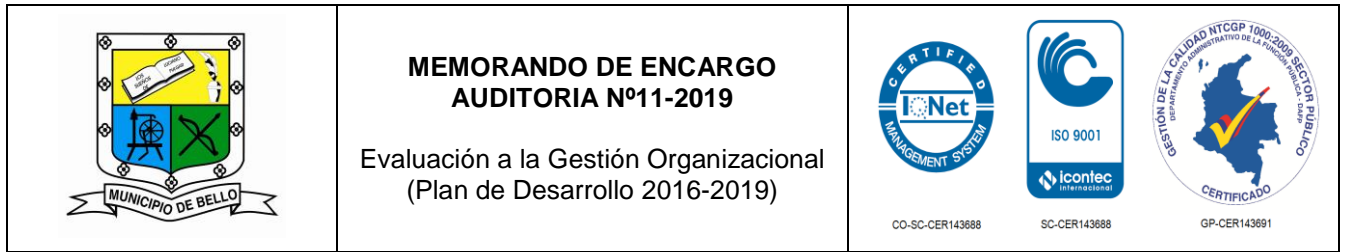
## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión del plan de acción 2019 de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello y resultados del Plan de Desarrollo (2016-2019), con corte a diciembre de 2019.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar y validar los porcentajes de cumplimiento de los planes de acción de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello acumulados a la vigencia 2019.
2. Evaluar el nivel de avance de cumplimiento de los indicadores de resultado de los diferentes programas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bello, ciudad de progreso” con corte a diciembre de 2019.



## 2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en el cumplimiento de los productos y resultados establecidos en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello acumulados a la vigencia 2019, teniendo en cuenta:

- Acuerdo Municipal 09 de 2016, Plan de Desarrollo 2016- 2019.
- Planes de acción de las vigencias 2016 a 2019.
- Guía Metodológica del Plan de Acción 2016 – 2019 (D20 del proceso Direccionamiento estratégico).

## 3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2016 a 2019
- PROCESO: Direccionamiento Estratégico
- PROCEDIMIENTO: Elaboración y Seguimiento al Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado S.G.I
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, **Proyectos:** Seguimiento del Plan de Desarrollo
- DEPENDENCIAS: Todas las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía.

## 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a diciembre de 2019 de la Alcaldía Municipal de Bello, tiene una duración de 14 días hábiles, para la vigencia 2019, para adelantarse entre el 09 y 27 de diciembre de 2019.

Fase	Período
Planeación	del 09 al 13 de diciembre de 2019.
Ejecución	del 16 al 20 de diciembre de 2019.
Informe	del 23 al 27 de diciembre de 2019.



## MEMORANDO DE ENCARGO AUDITORIA N°11-2019

Evaluación a la Gestión Organizacional  
(Plan de Desarrollo 2016-2019)



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

## 5. GENERALIDADES

### 5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se solicitará información para el análisis documental a la Secretaría de Planeación, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del cumplimiento a la Gestión Organizacional, se elabora lista de chequeo de evaluación de los indicadores de resultados y se determinará la muestra de actividades y proyectos de los cuales se validarán las metas y evidencias de cumplimiento, con corte a diciembre de 2019 y de la ejecución de los productos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019) con el fin de indagarles por la lista de verificación (E-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las actividades y metas del plan de acción, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

Para la evaluación de Plan de Desarrollo y planes de acción derivados, se cuentan con los siguientes niveles de evaluación de acuerdo a la Contraloría Municipal y Sistema de Gestión Integrado:





### CONTRALORÍA MUNICIPAL - Estado De Plan De Desarrollo

CRITERIOS DE VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN
Deficiencia o incumplimiento de los logros esperados	≤ 61%	Es una señal de incumplimiento o de estado negativo. La entidad está distante de lograr los resultados esperados.
Cumplimiento parcial o aceptable de los logros esperados	Entre 62% y 79%	Indica un nivel aceptable de cumplimiento de los resultados esperados
Cumplimiento satisfactorio de los logros esperados	≥ 80%	Muestra que hay un nivel de cumplimiento satisfactorio del resultado esperado.

**Fuente:** Contraloría Municipal de Bello

### ALCALDÍA DE BELLO – Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Bello, tiene establecido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, el Indicador de Eficacia del Plan de

	<p><b>MEMORANDO DE ENCARGO AUDITORIA N°11-2019</b></p> <p>Evaluación a la Gestión Organizacional (Plan de Desarrollo 2016-2019)</p>	  
---	---	---

Desarrollo, para la medición del Plan de Acción Anual, con los siguientes rangos:

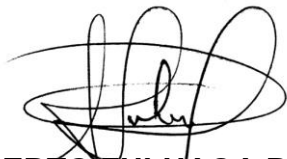
% CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN
≤ 70%	Mínimo
Entre 70% y 85%	Aceptable
> 85%	Satisfactorio

**5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:**

La Auditoría N° 17 de 2018 concluyó que el Plan de Acción de la Alcaldía Municipal de Bello, durante la vigencia 2018 presentó un **84,7% de cumplimiento** de las actividades y proyectos programados para dicho periodo, lo cual indica que la gestión de la Entidad fue **ACEPTABLE**, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad.

**6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Planes de Acción vigencia 2016-2019.



**ALBERTO ZULUAGA PÉREZ**  
Secretario de Control Interno